

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 10 FEB. 2015

DECRETO N° 237 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don RICARDO ALEJANDRO TILLERÍA ACEVEDO; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	RICARDO ALEJANDRO TILLERÍA ACEVEDO
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	21 de mayo de 1982
FUNCIÓN	:	Celador
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	09 de febrero de 2015.-
HASTA	:	26 de febrero de 2015.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 254.493.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/hpt.-



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.